Duitama, 14 de octubre de 2025

La suscrita Gerente, **YURANY ANDREA TORRES TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.052.397.400 expedida en Duitama, mayor de edad, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA "ESDU",** según Decreto No. 003 de fecha 05 de noviembre de dos mil veinticinco (2025). Emanado por la Alcaldía Municipal de Duitama, empresa identificada tributariamente con el NIT No 891855951-1, por medio del presente escrito **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** que esta entidad descentralizada por su misma naturaleza jurídica y función administrativa no cuenta con el personal idóneo y suficiente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRÁMITES Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN DESARROLLADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA (ESDU)** y por tal motivo se hace necesario que bajo los parámetros de la ley se contrate la prestación de dichos servicios**.**

Que corolario de lo expuesto, **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA "ESDU"**, requiere atender en calificada las falencias que en materia de capacidad institucional presenta.

Teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con personal dentro de su planta de cargos para adelantar dicha actividad, se debe cubrir esta necesidad con personas naturales que cumplan con los requisitos exigidos por ley para este tipo de servicio y que utilicen los medios necesarios a fin de garantizarlo.

Se suscribe:

YURANY ANDREA TORRES TORRES
Gerente

Elaboró: ADRIANA GOMEZ – ABOGADA EXTERNA